REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Auto de Sustanciación No. 205

Guadalajara de Buga (V), 1 de julio de 2020

Se procede a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo **la audiencia de conciliación** previo a decidir sobre el recurso de apelación interpuesto, ***las cuales se llevaran a cabo de manera virtual por el aplicativo teams,*** (Art 7 decreto 806 de 2020), para lo cual se requiere a los apoderados y a las partes con el fin de que suministren al despacho el correo electrónico por medio del cual se llevará a cabo la conexión para la aludida diligencia el cual deberá ser preferiblemente con dominio Outlook -Hotmail. ya que dicho correo ofrece mayores ventajas al momento de realizar ala audiencia por la aplicación *TEAMS*; no obstante el correo con cualquier otro dominio sirve para acceder a la diligencia virtual.

Radicado	**demandante**	**demandado**	**fecha y hora**	**medio de control**
76111333300120150030400	John Jairo Meneses arias	CREMIL	23 de julio de 2020 a las 9:00 am	Nulidad y restablecimiento
76111333300120160000300	Martin Alonso Luna Inguilan	CREMIL	04 de agosto de 2020 a las 9:00 am	Nulidad y restablecimiento

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5107a02f3e17fe3ea69449e5dd2ee32c841959085a50194038d93ec53c06a495

Documento generado en 01/07/2020 01:30:20 PM